

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 8 DE FEBRERO DE
2013-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 8,30 horas del día 8 de febrero de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D.^a SONIA CASTILLO MEDINA, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D. FRANCISCO ALVAREZ CASTILLO, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D.^a M.^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D.^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M.^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION, SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 14 diciembre de 2012, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

Preguntados los presentes si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 28 de diciembre de 2012, el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que debería constar en el punto 3 del orden del día, en mi primera intervención que dije: creía que le iban a poner el nombre de “la casa azul o de los pitufos”.

También en el punto 7, en la segunda intervención del Grupo Popular dijo: .. A ustedes que tanto utilizan la memoria histórica... para lo que les conviene..

Y en la intervención del Alcalde dijo: A lo que se refiere el Portavoz cuando habla de memoria histórica es de los ocho años negros que vivió Güéjar cuando gobernaba el PSOE.

...Mención los festivales del año 91. Existía una deuda en contra del Ayuntamiento en el Bar de Manolo “El polilla” que le preguntáramos a Manolo que aún vive.

Finalizadas las intervenciones y sometida su aprobación a votación, la misma, con las rectificaciones anteriormente citadas, resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

2.- APROBACION SOLICITUD RECTIFICACIONES PROYECTO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

Por la Presidencia se manifiesta que tal y como consta en la memoria se trata de rectificar los errores advertidos de costes y financiación para la obra de urbanización, infraestructuras y pavimentación de la plaza de la iglesia, cofinanciado con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario, ejercicio 2012, con número de expediente 1809412BC01, por lo que se presenta al Pleno para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que tal y como esta motivado en la memoria que se presenta, estamos a favor de subsanar los errores y de aportar por parte del Ayuntamiento la cantidad de 39.033,30 euros.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra ya que ha sido un proyecto poco previsible, ya que si se sabía que hay había un cementerio porque no se hizo un informe arqueológico, y respecto a la falta de especialización ustedes sabían los recursos con los que contaban, y respecto a la subida del IVA eso también era algo previsible, por que ya en el mes de mayo se sabía que el IVA subía en el mes de septiembre. En definitiva yo creo que no es un proyecto de Fomento de Empleo agrario, será una obra o servicio, y desde luego los beneficiados con esta obra no han sido los desempleados, sino los que han servido los materiales, los de la cantera etc...

Aunque con ello no queremos decir que no estemos de acuerdo con el arreglo de la Plaza de la Iglesia, sino que no estamos de acuerdo por no haber sido previsible.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que las modificaciones son necesarias por los contratiempos surgidos, esto se puede comparar con una operación quirúrgica, que hasta que no abres no sabes lo que te vas a encontrar, y debido a los enterramientos que se han encontrado es por lo que ha surgido la necesidad de hacer las rectificaciones por cambio de losa, la colocación de las redes se ha visto igualmente afectadas, y todo eso hace el incremento del coste. Y respecto a la no especialización, claro que también incrementa el coste, ya que cada quince días tienes que cambiar al personal, y respecto al IVA, nosotros en eso no tenemos competencia para cambiarlo.

Po tanto todo ello justifica la modificación de la memoria valorada y lo podemos traer porque el IBI del 2012 esta pagado.

El Portavoz del Grupo socialista manifiesta que si ustedes prevén que no hay especialización para que solicitan este proyecto, y respecto a la subida del IVA, desde el mes de mayo ya estaba previsto, y si no miren ustedes las hemerotecas.

Y es que el estudio arqueológico se tenía que haber echo antes, y no cuando otros técnicos le han dicho lo que tenía que hacer.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que respecto al IVA , es que se puede anunciar que se suba o no, pero hasta que no se apruebe no se puede poner.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que nosotros no sabíamos el IVA que se iba a poner, ni yo soy la bruja lola o pitonisa. Y hablar de quienes se han beneficiado, no me cabe ninguna duda que son los vecinos. Creo que es que tenemos distintos puntos de vista, mientras ustedes le llaman beneficiarse a los que han suministrado el mármol, nosotros les llamamos empresas que suministran la obra.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las rectificaciones ante los errores advertidos en la memoria valorada de urbanización, infraestructuras y pavimentación de la plaza de la iglesia, cofinanciado con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario, ejercicio 2012, con número de expediente 1809412BC01, conforme al reformado de la memoria valorada redactado.

SEGUNDO.- Solicitar la autorización del reformado de la memoria valorada de urbanización, infraestructuras y pavimentación de la plaza de la iglesia al Servicio Público de Empleo Estatal

TERCERO.- El compromiso de aportar por parte del Ayuntamiento al proyecto la cantidad de 39.033,30 para materiales.

3.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS.

Por la Presidencia se manifiesta que vista la necesidad de incrementar la aportación al Programa de Fomento de Empleo Agrario, expediente 1809412BC01 para la financiación del proyecto de Infraestructuras y pavimentación de la Plaza de la Iglesia, como consecuencia de la aprobación de proyecto reformado, siendo insuficiente el previsto en un importe de 34.000,00 euros.

Y se propone que ante el mal estado de la antigua cruz, se debe dotar de una partida suficiente para la adquisición de una nueva Cruz de la Plaza de la iglesia, para la que no existe crédito en el presupuesto, se propone su dotación en la partida 1.61904, por un importe de 6.000,00 euros.

El medio de financiación que se propone es con bajas de crédito de la partida 1.60902, Adquisición de vivienda en Eras Bajas, no comprometido y que se estima reducible cargo a la operación de crédito concertada para la financiación de dichas operaciones.

Y siendo imposible la demora de dichos gastos a ejercicios posteriores, es por lo que se propone el presente expediente de modificación de créditos.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que es necesario al haberse aprobado la modificación en el punto anterior.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra por las mismas razones expuestas en el punto anterior.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/13 de suplemento crédito y crédito extraordinario.

2.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

4.- APROBACION SOLICITUD TALLER DE EMPLEO.

Por la Presidencia se expone que vista la Orden de 5 de diciembre de 2006, de la Consejería de Empleo, por la que se regulan los programas de

Escuela Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Considerando la necesidad de desarrollar un programa de formación y empleo, al objeto de posibilitar la inserción sociolaboral de los/as empleados/as de este municipio.

Considerando de especial interés el desarrollo de las acciones del Sector turístico y Agrario por la localización geográfica del municipio, que pueden contribuir al desarrollo socioeconómica de la zona, y por tanto ser sectores capaces de generar empleo y a la vista de la memoria elaborada se propone su solicitud.

Abierto el turno de intervenciones por le Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo un año más para solicitar el taller de empleo en estos sectores tan importantes para nuestro pueblo como son la agricultura y el turismo, unos de nuestros ejes centrales.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo a la propuesta.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Acoger los beneficios establecidos en la Orden de 5 de diciembre de 2006, de la Consejería de Empleo, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, para el Taller de "AGROTURISMO GÜÉJAR SIERRA"

SEGUNDO: Asumir el compromiso de financiar la parte que no resulte subvencionada por la Consejería de Empleo.

TERCERO: Asumir el compromiso de adaptación del puesto de trabajo para el supuesto de que sean seleccionadas como alumnos y alumnas trabajadores o del personal Taller de Empleo personas con discapacidad, para que éstas puedan desempeñar adecuadamente sus ocupaciones.

CUARTO: Asumir el compromiso de aportar el plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, como se indica en el artículo 16 de la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales, para aquellas instalaciones nuevas os

informe sobre las actuaciones de la planificación preventivas realizadas durante el ejercicio anterior, antes de iniciar de las actividades del proyecto.

QUINTO: Dejar constancia que para las actividades a realizar en los Módulos de Promoción Turística Local e Información al Visitante y de Fruticultura, no se precisa la autorización de la Consejería de Medio ambiente.

SEXTO: que se remita certificado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo
Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

5.- DAR CUENTA INFORME ANUAL PLAN DE AJUSTE.

Seguidamente se dio cuenta del informe de intervención realizado sobre la ejecución del plan de ajuste y remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Le 4/2012 de 24 de febrero, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

La corporación se dio por enterada. -----.

6.- DAR CUENTA INFORMES TRIMESTRALES DE MOROSIDAD EJERCICIO 2012.

Seguidamente se dio cuenta de los informes trimestrales elaborados y remitidos al Ministerio de Hacienda en virtud de lo establecido en la Ley 4/15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio 2012.

La corporación se dio por enterada. -----.

7.- EJECUCION CONTRATO OBRA DE ADECUACION Y MEJORA CAMINO RURAL ACCESO A LA FUENTE DE LA TEJA Y CORTIJO ARGUMOSA.

Por la Presidencia se manifiesta que visto el contrato de obra firmado con la empresa OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A., para Adecuación y Mejora del Camino rural de Acceso a la Fuente de la Teja y Cortijo Argumosa junto con el Pliego de cláusulas administrativas y la oferta presentada.

Visto el informe realizado por la Secretaria interventora en el que se pone de manifiesto que de la documentación presentada por la empresa

contratista de las obras de Adecuación y Mejora del Camino rural de Acceso a la fuente de la Teja y Cortijo Argumosa, no se justifica el cumplimiento del compromiso realizado por la empresa de contratar a tres trabajadores del término municipal para la ejecución de la obra, por un periodo mínimo de tres meses.

Y visto, que aunque el tiempo empleado en la obra de esas tres personas ha sido inferior a los tres meses, sin embargo si han estado contratadas por parte de la empresa durante un periodo superior a tres meses, y además por parte de la empresa se han realizado otras contrataciones para dicha obra, se propone al órgano de contratación considerar que se habría cumplido con el requisito de contribución al fomento del empleo.

Abierto el turno de intervenciones, se manifiesta el apoyo a la propuesta de la Alcaldía, tanto por le Portavoz del Grupo Popular como por el Portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento del informe realizado por la Secretaria-interventora con fecha 21 de enero de 2013

Segundo.- Considerar cumplido el compromiso realizado por la empresa en cuanto a la contribución al fomento del empleo,

Acto seguido se declaró por el Sr. Alcalde el acuerdo adoptado----

8.- APROBACION PROPUESTAS TARIFAS GIMNASIO.

Por la Presidencia se dio cuenta de la propuesta de la empresa adjudicataria de la gestión del servicio de gimnasio municipal, de las nuevas tarifas para 2013, con motivo de la subida del IVA en vigor desde el uno de septiembre de 2012.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que habiendo estudiado la propuesta estamos a favor ya que la empresa ha asumido todos estos meses la subida del IVA desde el mes de septiembre y creemos que es de justicia.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que ellos están en contra de la subida de las tarifas, ya que lo que se debe es promocionar el deporte, y sin embargo es uno de los gimnasios más caros de la provincia, y todos sabemos los momentos de crisis que estamos viviendo y que los güéjareños lo están pasando mal, y supongo que el Ayuntamiento tendrá otras formas de ayudar a la empresa. Esto pasa por darlo a una empresa privada y no gestionarlo directamente el Ayuntamiento.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que las cosas pueden ser más caras o más baratas, pero a la vista está el incremento de usuarios que ha experimentado el gimnasio, y lo que no podemos exigirle a la empresa es que la subida del IVA la asuman ellos, es que ello no depende de nosotros y por tanto no queda más remedio.

El Portavoz del Grupo socialista manifiesta que claro que ha subido el número de usuarios es que no hay otro gimnasio, y lo que está claro es que la subida del IVA no es una medida que ayude al consumo.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que quizás en nuestro término no haya competencia, pero lo que si sé es que cuando el gimnasio no estaba tan acondicionado la gente bajaba a Cenes de la Vega o a Granada. Y a la vista está el incremento del número de usuarios.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que lo que pasa es que es muy fácil hablar y decir que es el gimnasio más caro de la provincia, eso es muy fácil, pero es que lo que deberá decir es cuanto valen los otros, a cuales se está refiriendo. Y por otra parte esta es una competencia que con la reforma de la Administración prevista, esta competencia no nos correspondería.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista, acuerda, aprobar las nuevas tarifas propuestas por la empresa concesionaria del servicio de gimnasio:

TARIFAS 2013			
	MENSUALIDAD	TRIMESTRAL	SEMESTRAL
SALA	35 €	99 €	195 €
ACTIVIDAD 2 DÍAS A LA SEMANA	20 €	57 €	108 €
ACTIVIDAD 3 DÍAS A LA SEMANA	25 €	72 €	141 €

SALA + 1 ACTIVIDAD	45 €	132 €	261 €
SALA + 2 ACTIVIDADES	51 €	150 €	297 €
DIA SUELTO	4 €		
NUTRICIONISTA SOCIOS	7,50 €		
NUTRICIONISTA EXTERNOS	9,50 €		
NUTRICIÓN CELULAR ACTIVA SOCIOS (1ªVISITA)	15,50 €		
NUTRICIÓN CELULAR ACTIVA SOCIOS	12,50 €		
NUTRICIÓN CELULAR ACTIVA EXTERNOS (1ªVISITA)	18,50 €		
NUTRICIÓN CELULAR ACTIVA EXTERNOS	15,50 €		

BONOS DE SALA		
	10 DÍAS	20 DÍAS
BONO DE MUSCULACIÓN	20 €	37 €

	MENSUALIDAD	TRIMESTRE	SEMESTRE
BONO DE ACTIVIDADES (4 DÍAS A LA SEMANA)	32 €	93 €	183 €

9.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE CONSERVACION FAUNA.

Por la presidencia se expone la propuesta para la aprobación del convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Güéjar Sierra para el desarrollo de programas de actuaciones de conservación de invertebrados amenazados en Andalucía (Exp nº 658/2010/M/00).

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo para la aprobación del convenio.

El Portavoz del Grupo socialista manifiesta que nosotros estaremos siempre a favor de la conservación de la fauna.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno acuerda por unanimidad de los 11 miembros que lo componen:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Güéjar Sierra para el desarrollo de programas de actuaciones para la conservación de la fauna amenazada en la comunidad autónoma de Andalucía.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para su firma.

10.- INFORMES ALCALDIA.

Por la Presidencia se informó lo siguiente:

1.- Felicitar a la concejal encargada de la organización de la fiesta de la asadura, porque cada año se superan las expectativas, y creo que eso es fomentar el turismo y crear riqueza y también dar la enhorabuena a la concejal Estela y a Francisco.

2.- Informar que han comenzado las obras por parte de Confederación, por el muro que se cayó en el río, de lo que ya se informó en el anterior Pleno, y mostrar la diferencia de lo que ocurrió anteriormente que no se dignaron ni a venir.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y quince minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la Sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.